

EX. N° 1798 / Puente Alto,

28 NOV 2014

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades especialmente en su artículo 8°;
- 2) La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas en su artículo 3° sobre la contratación de obras públicas;
- 3) La aprobación del presupuesto municipal mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2014.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de ejecutar la obra "Proyectos de Especialidades, Complejo Santa Faustina".
- 2) El memorándum N° 653 de fecha 8 de octubre de 2014 de la Secretaría Comunal de Planificación que envía presupuestos obtenidos para la ejecución de dicha obra, solicitando autorización para la contratación directa.

DECRETO:

CONTRÁTESE de manera directa a Aldo Nuñez Villalón E.I.R.L. (RUT: 76.099.129-5) para la ejecución de la obra "Proyectos de Especialidades, Complejo Santa Faustina", por el monto total de \$ 4.192.608.- IVA incluido, a ejecutar en el plazo de 20 días corridos.

DESÍGNESE en calidad de Inspección Técnica a la Dirección de Obras Municipales.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 31.02.004.001.003 "Obras Civiles de Infraestructura Comunitaria".

Regístrese, comuníquese y archívese.



DAJ / DAF / DICON / SCR / DCU / JTM.